

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL No. 83/86

,á 26 de agosto de 1986

V I S T O S :

La Resolución 011/86 de 17 de febrero de 1986, mediante la cual se establece el emolumento básico del H.Alcalde Municipal en \$b. 1.100.000.000.- Un mil cien millones de pesos bolivianos mensualmente, más un 60% por gastos de representación, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente del H.Concejo Municipal, al igual que el señor Alcalde, representa al Gobierno Comunal Autónomo;

Por tanto,

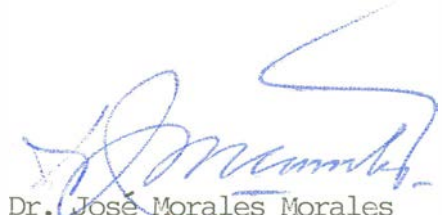
R E S U E L V E :

Artículo 1o.- Retroactivo a Enero/86, cáncelse los gastos de Representación al señor Presidente del H.Concejo Municipal Dr. José Morales Morales, en un 60% mensual y sobre un total de dietas de \$b. 1.100.000.000.-

Artículo 2o.- La Pro Secretaría del H.Concejo Municipal, tramitará - la planilla respectiva.

Comuníquese, y cúmplase.


Sr. Carlos Limpías Jordán
H. SECRETARIO


Dr. José Morales Morales
H. PRESIDENTE

"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de
Don Gabriel René Moreno"